

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

8050 *MANUEL REGUERA GIL (ÓPTICA REGUERA)*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 8 de Sevilla

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 290/11, dimanante de autos número 369/10, a instancia de Elizabeth Arias Muñoz contra Manuel Reguera Gil (Óptica Reguera), en la que con fecha 02/04/2012 se ha dictado decreto por el que se declara a la ejecutada Manuel Reguera Gil (Óptica Reguera), con DNI n.º 28850240Y, en situación de insolvencia por importe de 11.065,09 euros en concepto de principal, más la de 663,90 euros en concepto de intereses, más otros 1.106,50 euros en concepto de costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 276.5 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 2 de abril de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120020637-1